BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO EXTERNO N° 017-2024

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO INDETERMINADO DE UN (01) SUPERVISOR DE DISTRIBUCIÓN

I. GENERALIDADES

1.1. Objetivo

Contratar bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, a personal para la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (en adelante SEAL), de acuerdo al puesto vacante indicado en la presente convocatoria.

Cantidad de puestos	Órgano	Unidad Orgánica	Denominación del Puesto	Dependencia encargada de realizar el Proceso
01	Gerencia de Operaciones	Unidad de Programación y Jefaturas Zonales **(Zonal Mollendo)**	**Supervisor de Distribución**	▪ Comité de Selección ▪ Empresa Especializada

II. NORMATIVA

2.1. Decreto Supremo N° 003-97-TR, TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y modificatorias.

2.2. Decreto Supremo N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento al Empleo y sus modificatorias.

2.3. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, modificada por Decreto Legislativo N° 1146, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.

2.4. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

2.5. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificatorias.

2.6. Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de SEAL.

2.7. Código de Ética y Conducta de SEAL.

2.8. Cuadro de Asignación de Personal de SEAL.

2.9. Manual de Organización y Funciones (MOF) del SEAL.

2.10. Procedimiento "Atracción y Selección".

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUERIMIENTO DEL PUESTO	
D. FORMACION ACADEMICA	
EDUCACION	Profesional titulado y colegiado en ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica o equivalentes.
CAPACITACION	Conocimiento en Sistemas de Distribución, Normatividad del Sub Sector Eléctrico, Código Nacional de Electricidad - Suministro, Inglés técnico
EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 02 años en puestos similares. Se considerará la experiencia en empresas del sector o empresas del sector privado. Tratándose de procesos de promoción interna, la experiencia mínima se acredita con el desempeño de labores en el área o Gerencia dentro de la cual se encuentre ubicado funcionalmente el puesto a cubrir con un incremento del 50% de los años solicitados
E. PERSONALIDAD	
APTITUDES	Liderazgo, organización, trabajo en equipo, manejo de equipos de trabajo, planificación, capacidad de trabajo bajo presión
ACTITUDES	Creativo, proactivo, confiable, orientación a resultados
ASPECTO EMOCIONAL	Entusiasmo, autonomía y responsabilidad en sus actos.
F. AMBITO LABORAL	
CONDICIONES DE TRABAJO	Trabajo realizado en oficina y campo Con disposición de trasladarse en el ámbito del área de concesión de la empresa.
RESPONSABILIDADES	Supervisión de las actividades de mantenimiento en los Sistemas de Distribución de la empresa.
USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Uso de computadora y manejo de herramientas informáticas a nivel usuario (Project, Visio, Word, Excel, Power Point, correo electrónico). Manejo de herramientas estadísticas
COMPROMISO	Privilegiar la calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, dentro del desarrollo de las funciones asignadas.

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

IV. FUNCIONES DEL PUESTO

DESCRIPCION DEL PUESTO	
A. IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	
SUPERVISOR DE DISTRIBUCIÓN	
GRUPO OCUPACIONAL	REPORTA A
PROFESIONAL	JEFE DE LA ZONAL MOLLENDO

B. FUNCIONES GENERALES

1. Supervisar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en media tensión, baja tensión, subestaciones de distribución y alumbrado público en toda la zona de concesión.
2. Velar por el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Código Nacional de Electricidad –Suministro en las instalaciones de la empresa bajo su supervisión.
3. Velar por el cumplimiento de la Normativa y disposiciones legales vigentes.
4. Velar por el cumplimiento del RESESATE, RISST y procedimientos de trabajo en todas lasactividades de mantenimiento bajo su supervisión.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Velar por el buen estado de los Sistemas de Distribución en toda la concesión proponiendo iniciativas y mejoras a los procesos de mantenimiento a su cargo.
2. Participar en la elaboración de los planes operativos, programas de mantenimiento, presupuesto y plan anual de contrataciones de las actividades referentes al mantenimiento y eliminación de riesgos eléctricos a nivel de concesión.
3. Establecer los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad.
4. Inspeccionar o validar las inspecciones ejecutadas por terceros en toda la concesión en las actividades bajo su supervisión y generar órdenes de trabajo correspondientes.
5. Supervisar en campo los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Distribución, en la oportunidad que se requiera para mantener o restablecer la operatividad del Sistema de Distribución.
6. Coordinar acciones con entidades externas relacionadas a tomar acciones para prevenir los riesgos eléctricos graves en las instalaciones de distribución de la empresa.
7. Registrar los casos de vulneraciones de distancias mínimas de seguridad, fajas de servidumbre yotros tipificados en la normatividad vigente y gestionar su eliminación.
8. Elaborar y reportar la información de acuerdo a lo requerido por el procedimiento de fiscalizaciónde OSINERGMIN bajo su responsabilidad. Asimismo apoyar en preparar los descargos, reconsideraciones o apelaciones a los informes de fiscalización e inicios de procesos sancionadores, que le sean encomendadas.

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

9. Apoyar a la Jefatura inmediata en la atención de solicitudes, reclamos u otros requeridos porOSINERGMIN o terceros en temas relacionados a riesgos eléctricos.
10. Gestionar ante OSINERGMIN los expedientes de paralizaciones por riesgo eléctrico grave yacciones derivadas de esta labor.
11. Supervisar la eliminación de los riesgos eléctricos.
12. Elaborar las pre liquidaciones de las órdenes de trabajo. Asimismo verificar y dar conformidad altrabajo realizado y a la administración de los materiales utilizados.
13. Supervisar los trabajos de mantenimiento desarrollados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los procedimientos de OSINERGMIN, que le sean asignados por el Jefe de la Unidad de Distribución.
14. Informar sobre el desarrollo y resultados obtenidos en los mantenimientos ejecutados al Jefe de Unidad de Distribución.
15. Apoyar a la Jefatura de la Unidad de Distribución para la atención de solicitudes, reclamos u otros requeridos por OSINERGMIN o terceros.
16. Elaborar y reportar la información de acuerdo a lo requerido por el procedimiento de fiscalización de OSINERGMIN bajo su responsabilidad. Asimismo apoyar en preparar los descargos, reconsideraciones o apelaciones a los informes de fiscalización e inicios de procesos sancionadores, que le sean encomendadas por la Jefatura de Unidad de Distribución.
17. Velar por el cumplimiento de las exigencias estipuladas en los contratos de servicios tercerizados que le sean asignados por el Jefe de Unidad de Distribución y aplicar según corresponda las penalidades correspondientes.
18. Realizar inspecciones y observaciones de seguridad en las actividades bajo su supervisión de acuerdo al PASST.
19. Supervisar la correcta eliminación de los residuos peligrosos y no peligrosos derivados de lasactividades de mantenimiento a su cargo.
20. Manejo de vehículos de la empresa, de acuerdo a la necesidad en la ejecución de las actividadesdel puesto, previa autorización.
21. Realizar toda función o encargo que le asigne el Gerente de Área y/o Jefe Inmediato Superior, inherentes a su puesto, así como cumplir las Normas, Directivas, Resoluciones, Procedimientos yReglamentos Internos y Externos de Trabajo, de Control Interno, Código de Buen Gobierno Corporativo, Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SU REGLAMENTO, RISST y CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), Medio Ambiente y Responsabilidad Social en forma cotidiana y bajo responsabilidad.

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CUADRO N° 01: ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	ETAPAS	TIPO	PUNTAJE MÍNIMO Aprobatorio	PUNTAJE MÁXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
1	Publicación de la convocatoria	Obligatorio	-	-	-	La publicación de la convocatoria se dará por los siguientes medios: a) Página web de SEAL b) 03 medios de comunicación establecidos por la Empresa Especializada.
2	Presentación del expediente de postulación	Obligatorio	-	-	-	Los/as interesados/as en participar del presente proceso de selección deberán: a) Registrar su postulación con la presentación del expediente de postulación en formato digital al correo electrónico: servicios@emplea.pe b) Colocar en el asunto: **PROCESO EXTERNO N° 017-2024 – Supervisor de Distribución** c) Presentar la Declaración Jurada para participar en Proceso de Selección de Personal (Anexo 1) y Declaración Jurada de relación de parentesco (Anexo 2) d) Presentar el expediente de postulación según el orden establecido en el Anexo 3. La información mencionada anteriormente deberá de ser entregada en los plazos establecidos en el cronograma de postulación.
3	Evaluación de cumplimiento de formalidades y requisitos mínimos	Eliminatorio	-	-	-	Verificación de forma preliminar de la información declarada en el Formato Único de Postulación, considerando los requisitos establecidos en el perfil de puesto requerido, validando entre otros aspectos, la formación académica requerida en el perfil del puesto. El postulante que no cumpla preliminarmente con los requisitos solicitados será considerado "NO APTO" en el proceso de selección.
4	Evaluación curricular	Eliminatorio	15.00	20.00	25%	Calificación de la documentación según el perfil del puesto.

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

N°	ETAPAS	TIPO	PUNTAJE MÍNIMO Aprobatorio	PUNTAJE MÁXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
5	Evaluación de Conocimientos	Eliminatorio	12.00	20.00	15%	La Evaluación de Conocimientos se desarrollará en base a 10 preguntas que serán emitidas por el área usuaria. Se considerará aspectos sobre conocimientos generales y técnicos relacionados con el cargo y funciones a desempeñar. Los postulantes que no aprueben, serán excluidos del proceso.
6	Evaluación psicolaboral	Eliminatorio	16.00	20.00	25%	Los postulantes declarados "APTOS" podrán continuar con las siguientes etapas del proceso de selección. Los postulantes declarados "NO APTOS" en la evaluación psicolaboral no podrán pasar a la siguiente etapa del proceso.
7	Entrevista Personal	Eliminatorio	13.00	20.00	35%	El objetivo de la entrevista es identificar a la persona idónea para el puesto en convocatoria, considerando su excelencia en el servicio, compromiso, integridad y respecto.
			14.00	**20.00**	**100%**	

Notas importantes:

a) Según la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.

b) La empresa se reserva el derecho de realizar el control posterior al postulantes o postulantes ganadores.

c) Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos. La evaluación se realizará sobre la sumatoria de un puntaje máximo total de ochenta (80) puntos. Para ser seleccionado, el postulante debe haber obtenido como mínimo cincuenta y seis (56) puntos y haber cumplido con los requisitos mínimos consignados en las bases de la convocatoria.

d) La evaluación curricular se realiza únicamente sobre los documentos enviados al correo indicado en la fecha de la presentación del expediente de postulación, que acrediten que la/el postulante cumple con los requisitos mínimos del perfil del puesto.

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA	INICIO	FIN	RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en la página web de SEAL y demás medios de comunicación	25/06/2024	05/07/2024	Unidad de Recursos Humanos / Empresa Especializada
Presentación del expedientes de postulación	25/06/2024	05/07/2024	Empresa Especializada
Evaluación curricular	27/06/2024	05/07/2024	Empresa Especializada
Resultados de evaluación curricular	08/07/2024		Empresa Especializada
Evaluación de conocimientos	10/07/2024		Unidad de Recursos Humanos / Empresa Especializada
Resultados de evaluación de conocimientos	11/07/2024		Empresa Especializada
Evaluación psicolaboral	12/07/2024		Empresa Especializada
Resultados de evaluación psicolaboral	15/07/2024		Empresa Especializada
Entrevista personal	(*)		Comité de Selección de Personal
Publicación del resultado final	(*)		Unidad de Recursos Humanos
Entrega de documentos y firma de contrato	(*)		Unidad de Recursos Humanos

(*) Sujeto a disponibilidad del Directorio y Unidad de Recursos Humanos de SEAL.

VII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de suscripción del contrato	Calle Sucre Nro. 402 – Arequipa
Sede de prestación del servicio	Zonal Mollendo
Duración del contrato	A Plazo Indeterminado
Grupo Ocupacional	Profesional (P-3)
Remuneración mensual	**S/ 4,200.00**

VIII. PRECISIONES DE LA EVALUACIÓN

8.1. **Evaluación curricular:** Esta etapa es evaluada por la Empresa Especializada y verificará que el postulante cumpla con el perfil del puesto, de no cumplir con el perfil el postulante será descalificado y no podrá participar de las siguientes etapas del proceso.

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

EVALUACIÓN CURRICULAR	PESO	PUNTAJE MÍNMO	PUNTAJE MÁXIMO
▪ Formación Profesional	10%	5	7
▪ Experiencia Laboral	10%	5	7
▪ Capacitaciones	5%	5	6
	25%	**15**	**20**

8.2. **Evaluación de Conocimientos:** Esta etapa es evaluada por la Empresa Especializada y sólo participarán los postulantes que resulten aptos en la etapa precedente.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	PESO	PUNTAJE MÍNMO	PUNTAJE MÁXIMO
▪ Evaluación de conocimientos	15%	12	20
	15%	**12**	**20**

8.3. **Evaluación Psicolaboral:** Esta etapa es evaluada por la Empresa Especializada, sólo continuarán con la siguiente etapa los postulantes que obtengan la condición de "APTO".

EVALUACIÓN PSICOLABORAL	PESO	PUNTAJE MÍNMO	PUNTAJE MÁXIMO
▪ Evaluación Psicotécnica	12.5%	8	10
▪ Evaluación de Personalidad	12.5%	8	10
	25%	**16**	**20**

8.4. **Entrevista Personal:** Esta etapa es evaluada por el Comité de Selección de Personal.

ENTREVISTA PERSONAL	PESO	PUNTAJE MÍNMO	PUNTAJE MÁXIMO
▪ Impresión personal			
▪ Personalidad y aptitudes			
	35%	**13**	**20**

8.5. **Bonificaciones:** De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

a) **Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas (Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar)**
En conformidad a la ley vigente, las/los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido con el servicio militar y adjunten una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente en su Currículum Vitae, recibirán una bonificación del 10% sobre el puntaje de la entrevista, a partir de 1 de enero de 2009, fecha de entrada en vigencia

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

de la Ley N° 29248.

b) **Bonificación por Discapacidad (Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad)**
En conformidad a la Ley General de la Persona con Discapacidad, las/los postulantes deben remitir copia simple legible del Certificado de Discapacidad emitido por el CONADIS para recibir una bonificación del 15% sobre el Puntaje Final.

IX. CUADRO DE MÉRITOS

9.1. El Comité de Selección de Personal publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: evaluación curricular, evaluación de conocimientos, evaluación psicolaboral y entrevista personal.

9.2. La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados de las etapas del proceso de selección y las bonificaciones de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad, en caso correspondan.

9.3. Sólo pasarán a la etapa de entrevista personal los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido una puntación por encima de 13.00 puntos como mínimo.

9.4. El postulante que haya obtenido la puntuación más alta en el cuadro de méritos final, será declarado "Ganador".

X. DECLARACIÓN DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

10.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto por los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección o cuando no se cuente con el mínimo de tres (03) postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiéndose cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

10.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Empresa:

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Empresa con la posterioridad del inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otras debidamente justificadas.

Arequipa, 25 de junio del 2024
Comité de Selección de Personal

Ing. Henry Poma Coris
Gerente de Operaciones

Ing. Markpool De Taboada Quenaya
Gerente General

Abg. Jackeline Magallanes Pacherre
Gerente de Asesoría legal

Lic. Gino Frisancho Cabrera
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

ANEXO 1: DECLARACION JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Señores:
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A
CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL EXTERNO N° 017-2024
Presente. -

De mi consideración:

El/la que suscribe, identificado/a con DNI Nº, domiciliado/a en, me presento como participante para el puesto de de la empresa **Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.**, por lo que declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tengo impedimento alguno para participar en proceso de selección de personal convocado por la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.
2. Conozco y acepto las condiciones y procedimientos del presente proceso de selección, los cuales contemplan:
 a) Perfil y condiciones laborales del puesto.
 b) Ubicación del centro del trabajo.
 c) Remuneración ofrecida por la Empresa para el cargo al que postulo.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Manifiesto mi voluntad de participar hasta el final del proceso de selección.
5. Acepto, en caso de ser convocado por la Empresa solicitante, brindar una entrevista personal en el lugar que ésta determine, asumiendo los costos que ésta pueda implicar.
6. No tengo antecedentes policiales ni penales.
7. No tengo ninguna investigación o condena por corrupción, terrorismo, apología de terrorismo y otros delitos.
8. No tengo sanción de suspensión o destitución impuesta como medida disciplinaria en el Sector Público.
9. No me encuentro registrado como deudor en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.
10. No me encuentro registrado como deudor en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
11. No me encuentro registrado en el reporte nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional, en caso aplique.

Asimismo, autorizó a la empresa a verificar la veracidad de la información declarada en el presente documento.

.....,,de.....

.....
Firma:
Nombre:

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

No tener conocimiento que en SEAL, se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

....., de del 2024

.....
Firma:
Nombre:
DNI:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en SEAL presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos y nombres	Área

....., de del 2024

.....
Firma:
Nombre:
DNI:

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	**En línea colateral**
1er	Padres / hijos	------
2do	Abuelos / nietos	Hermanos
3ro	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	**Parentesco por afinidad**	
1er	Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos del cónyuge	Cuñados

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

ANEXO 3: DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

La documentación a presentar para la postulación debe ser enviada en un solo archivo PDF con el siguiente orden:

1. CV con cargos, funciones, mes/año de ingreso y salida de cada puesto, acreditando los años de experiencia solicitados
2. Copia de DNI por ambas caras
3. Formato Único de Postulación SEAL (Página web de SEAL)
4. Anexo 1: Declaración Jurada para participar en Proceso de Selección de Personal
5. Anexo 2: Declaración Jurada de Relación de Parentesco
6. Certificado Único Laboral (CUL: https://www.gob.pe/9377-obtener-tu-certiadulto)
7. Copia del Título Profesional
8. Copia de la Colegiatura
9. Copia de Certificados de capacitaciones y/o especializaciones
10. Copia de Certificados de estudios en informática a nivel usuario
11. Copia de Certificados Laborales que acrediten los años de experiencia solicitados

Enviar el expediente de postulación al correo servicios@emplea.pe con el asunto **PROCESO EXTERNO N° 017-2024 – Supervisor de Distribución**, dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de selección de personal.

www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377